

4.- Personas integrantes de la unidad de convivencia (que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada) EN EL CASO DE EXISTIR CONVIVIENTES MAYORES 16 AÑOS LA SOLICITUD NO ESTARÁ COMPLETA SIN LA APORTACIÓN DEL ANEXO II:

NIF	1 ^{er} Apellido	2º Apellido	Nombre	Fecha nacimiento

5.- Datos de la vivienda arrendada:

Tipo de vía		Nombre vía									
Nº		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad		MELILLA							Provincia		MELILLA
Fecha de celebración del contrato de arrendamiento											
Renta mensual actualizada a pagar por el arrendamiento de la vivienda (*)											
Referencia Catastral											

(*) No debe incluirse en la renta a pagar el resto de obligaciones económicas asumidas en el contrato por el arrendatario, como son los gastos comunitarios, gastos de servicio y suministro, tasas e impuestos.
En el supuesto de no indicar la cuantía de renta mensual se tomará la que conste en el contrato de arrendamiento o en cualquiera de sus actualizaciones.

6.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

7.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud (del titular y de todos los miembros convivientes mayores de 16 años)	
Copia del DNI o permiso de residencia	☐
Caso de solicitantes con hijos, Libro de familia	☐
Copia del contrato de arrendamiento o contratos de arrendamientos si fueran varios los que hubieran estado en vigor durante el periodo subvencionable cuyo inicio es el 1 de enero de 2024, siempre que no haya habido interrupción temporal con el anterior. En ambos casos con indicación de la referencia catastral o certificado emitido por la Gerencia Territorial del Catastro.	☐
Cédula de habitabilidad	☐
En el caso de alquiler o cesión de habitación deberá aportar: 1).-Certificado emitido por el Registro de la Propiedad acreditativa de la propiedad y descripción de la viviendas donde conste el número de habitaciones existentes. 2).-Certificado que acredite el empadronamiento del titular del contrato en la vivienda de la que forma parte la habitación con fecha anterior o simultánea a la solicitud de la ayuda	☐ ☐
Recibos del alquiler abonados con posterioridad al 1 de Enero de 2024 y hasta la fecha en la que se solicita la ayuda, salvo que el contrato tuviese una vigencia de menor plazo, en cuyo caso se acreditará desde el inicio del contrato	☐
Volante o certificado de empadronamiento colectivo (en el que consten todas las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda) con indicación de la fecha de alta en dicho domicilio (histórico).	☐